



Programa de Co-creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes) [Países de América Latina (Español)]

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Título del curso: Curso de energías renovables

再生可能エネルギーコース

Nº. de curso: J1640056

Nº. de proyecto: 1698160

Período del curso en Japón:

Del 10 de octubre de 2016 al 27 de octubre de 2016

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA” como un Nuevo Inicio

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en febrero del 2015, se señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden el uno del otro, crecen y se desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

1. Programa de Co-creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)

JICA (Agencia de Cooperación Internacional del Japón) imparte el “Programa de Co-creación de Conocimientos (Líderes Jóvenes)” en conformidad con un esquema de cooperación técnica del Gobierno de Japón y con el propósito de promover el desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo.

Bajo este programa se invita a una estadía en Japón de 18 días a líderes jóvenes que en el futuro se convertirán en líderes en la construcción de su nación. En Japón, los participantes tendrán la oportunidad de:

- 1) desarrollar sus especialidades a través de la experiencia y el aprendizaje de técnicas y destrezas,
- 2) incrementar su determinación para resolver problemas por sí mismos.

II. Descripción

1. Título (Nº código): Curso de energías renovables (J1640056)

2. Período del curso en Japón: Del 10 de octubre de 2016 al 27 de octubre de 2016

3. Regiones o países objetivo: Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay

4. Grupo al que se dirige:

Aquellos que poseen conocimientos básicos relacionados a la generación eléctrica, y distribución, transformación y suministro de la electricidad.

5. Número de participantes: 15 participantes

6. Idioma a usar en este programa: Español

7. Objetivo del curso:

A través de la participación en este programa se espera de los participantes lo siguiente:

- (1) Comprender las generalidades de la política/los programas en el campo de las energías renovables en Japón y los asuntos básicos como los desafíos en la introducción/operación.
- (2) Comprender la situación real a nivel práctico a través de las visitas a las instalaciones/el intercambio de opiniones con las personas involucradas en el campo de las energía renovables en Japón.

8. Perfil del curso

Este programa consiste en los siguientes componentes.

(1) Ponencias sobre: <ul style="list-style-type: none">a. Medidas de introducción de energías renovables en Japónb. Conexión de energías renovables a redes de distribuciónc. Tecnologías de generación fotovoltaicad. Tecnologías de generación eólicae. Tecnologías de generación hidroeléctrica a pequeña escalaf. Tecnologías de generación geotérmica
(2) Observación de: <ul style="list-style-type: none">a. Planta Purificadora de Agua Municipal de Marugame (generación hidroeléctrica a pequeña escala)b. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Este de la Ciudad de Takamatsu (generación eléctrica con biomasa)c. Central Térmica Saijod. Central Térmica Solar de Matsuyamae. Parque Eólico de Misakif. Central Geotérmica Hacchobara (Prefectura de Oita)g. Central Geotérmica Waita (Prefectura de Kumamoto)
(3) Otros <ul style="list-style-type: none">a. Patrimonio cultural

<Agenda modelo del programa>

Fecha	Lugar	Contenido	Propósito
10 de octubre	Centro de JICA Kansai	Llegada	Adquirir conocimientos sobre la cultura, la economía, la política y la historia de Japón.
11 de octubre		Sesión de orientación	
12 de octubre		Conferencia sobre la sociedad japonesa	
13 de octubre	Prefectura de Kagawa	Orientación Visita de cortesía al Gobierno Prefectural de Kagawa Clase "Medidas de introducción de energías renovables en Japón"	Desarrollar conocimientos sobre cada especialidad y observar la situación actual en Japón.
14 de octubre		Presentación del Informe del País Clase "Conexión de energías renovables a redes de distribución"	
15 de octubre		Día de descanso (experiencia cultural japonesa)	
16 de octubre		Día de descanso	

17 de octubre		Clase "Tecnologías de generación fotovoltaica" Clase "Tecnologías de generación eólica"	Evaluar el programa en general.
18 de octubre		Clase "Tecnologías de generación hidroeléctrica a pequeña escala" Observación "Planta Purificadora de Agua Municipal de Marugame (generación hidroeléctrica a pequeña escala)"	
19 de octubre		Clase "Tecnologías de generación geotérmica" Clase "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Este de la Ciudad de Takamatsu (generación eléctrica con biomasa)"	
20 de octubre		Observación "Central Térmica Saijo" Sesión intermedio para reflexión del curso	
21 de octubre		Observación "Central Térmica Solar de Matsuyama" Observación "Parque Eólico de Misaki"	
22 de octubre		Observación "Central Geotérmica Hacchobara" Observación "Central Geotérmica Waita"	
23 de octubre		Traslado de Beppu a Takamatsu en tren exprés y Shinkansen (tren bala)	
24 de octubre		Preparación para la presentación del reporte del programa	
25 de octubre		Presentación del informe final Ceremonia de evaluación Ceremonia de clausura	
26 de octubre	Hotel	Traslado de Takamatsu al Hotel en Osaka Preparativos para la partida	
27 de octubre		Retorno a cada país	

* Este programa es tentativo, por lo que la agenda está sujeta a cambios sin previo aviso.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Requisitos de los candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

Todos los solicitantes deben cumplir los siguientes puntos:

- 1) Haber sido designados por el Gobierno de su país en consonancia con los procedimientos mencionados más abajo en 3. (1).
- 2) Tener experiencia en el campo determinado: desempeñarse en el campo correspondiente al curso mencionado en II. Descripción.
- 3) Edad: Tener entre veinte (20) y treinta y cinco (35) años y estar encaminado a convertirse en líder de su campo de especialización en el futuro.
- 4) Idioma: Poseer un dominio razonable del inglés, tanto hablado como escrito, y Español.
- 5) Salud: Es necesario gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.

(2) Requisitos recomendables

- 1) Requisitos adicionales de los participantes: no haber visitado nunca Japón.
- 2) Formación educativa: tener un título de licenciatura de universidad.

2. Documentos requeridos con la Solicitud

(1) Formulario de solicitud: El formulario de solicitud se encuentra disponible en la oficina de JICA (o Embajada de Japón).

(2) Fotocopia de pasaporte: A presentar con el formulario de solicitud, si se cuenta con el pasaporte que el participante portará al ingresar a Japón para este programa. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

3. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de documentos de solicitud:

El Gobierno de su país tomará las medidas necesarias para designar candidatos adecuados para el programa y enviará a la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) una (1) copia por cada solicitante del Formulario de

Solicitud especificado.

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA -o la Embajada de Japón- las remitirá al **Centro JICA en Japón a más tardar el 10 de agosto de 2016**)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. *La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección.* Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados **a más tardar el 9 de septiembre de 2016.**

4. Condiciones para la asistencia

- (1)** Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2)** No cambiar los temas del programa.
- (3)** No extender el período de permanencia en Japón.
- (4)** No estar acompañado por ningún miembro de familia durante el programa.
- (5)** Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6)** Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7)** Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8)** Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1) **Nombre:** JICA Shikoku

(2) **Contacto:** Sr. Mitsuharu Uchiyama (Uchiyama-Mitsuharu@jica.go.jp)
Sr. Makoto Hatano (Hatano.Makoto@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1) **Nombre:** Empresa Eléctrica Shikoku

(2) **URL:** <http://www.yonden.co.jp/english/index.html>

3. Viaje a Japón:

(1) **Pasaje aéreo:** JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2) **Seguro de viaje:** Su cobertura será desde el momento de arribo hasta la salida de Japón. Por lo tanto, este seguro no cubre el tiempo de viaje fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

JICA Kansai International Center (JICA KANSAI)

Address: 1-5-2 Wakinohama Kaigandori, Chuo-ku, Kobe City,
Hyogo 651-0073, Japón

Tel: 81(*)-78(***)-261-0341 / Fax: 81(*)-78(***)-261-0465

[Prefijo de Japón en el país correspondiente, ** Prefijo de Kobe City]

En caso de que no haya habitación disponible en JICA KANSAI, JICA gestionará un hospedaje alternativo para los participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1) Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2) Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3) Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4) Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Orientación pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

- (1) Informe del País: durante la capacitación, se tiene previsto la exposición del Informe del País sobre las energías renovables en el país de cada uno de los cursantes. El representante de cada país (una persona) debe elaborar y entregar dicho informe antes de la llegada a Japón. Debido a que el tiempo previsto para la exposición, incluyendo la traducción, es de 10 minutos, se solicita que utilicen Microsoft PowerPoint y lo resuman de manera concisa. La cantidad de hojas en PowerPoint es de un máximo de 7 (siete). Sobre los detalles del Informe del País se les informará luego solamente a las personas que van a participar del curso.

Se espera que el Informe del País contenga los siguientes puntos:

- Los problemas y dificultades en torno a las energías renovables en su país
- Lo que se espera de este curso

Para referencia

JICA y el Desarrollo de la Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “*adoptar y adaptar*” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “*adopción y adaptación*” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que

no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



CORRESPONDENCIA

Para consultas y mayor información, póngase en contacto con la oficina de JICA o la Embajada de Japón. O envíenos su correspondencia a la siguiente dirección:

[JICA SHIKOKU]

7rd Floor, NISSAY Takamatsu-Bldg, 1-1-5, Ban-cho, Takamatsu,
Kagawa 760-0017, JAPON

Tel: 81(*)-87(**)-821-8824 Fax: 81(*)-87(**)-822-8870

E-mail: Uchiyama-Mitsuharu@jica.go.jp

[* Prefijo de Japón en el país correspondiente, ** Prefijo de Takamatsu]